

# Repositorio Institucional del Sistema Sanitario Público de Andalucía

Francisco Fernández Ordóñez

III Jornadas de Bibliotecas del SSPA  
Ronda, 26 de mayo de 2009

# índice

- Descripción y Justificación
- Contenido del Repositorio
- Tareas a realizar y Conclusiones

# Definición y justificación

# Antecedentes

Dentro del Acuerdo de Gestión firmado entre la Consejería de Salud y la BV-SSPA se le encomienda a esta última la creación del Repositorio Institucional del SSPA.

*“B. 1 Proceso clave I. Crear un repositorio institucional. Reunir y organizar toda la **producción documental, bibliográfica y editorial**, en formato electrónico, generada por los profesionales del sistema, y ponerla a su disposición.”*

# Definición

El Repositorio Institucional del SSPA es la colección digital que reúne en un único lugar toda la producción intelectual y científica generada por los profesionales del SSPA como resultado de su actividad asistencial, investigadora y de gestión.

# Objetivos

- Recopilar, albergar, difundir y preservar la producción científica del SSPA.
- Contribuir a aumentar el impacto de la investigación realizada en el SSPA, mediante el incremento de la visibilidad de la obra, del autor y de la propia Institución.
- Preservar la memoria intelectual de la Institución. Almacenando y preservando, además de artículos científicos, otros activos de conocimiento, incluyendo materiales no publicados y literatura gris que de otra manera se pierden o se encuentran dispersos o ilocalizables.
- Añadir valor a los documentos mediante su descripción, la incorporación de citas normalizadas, estadísticas de consulta, direcciones de acceso permanente y mecanismos de preservación.

# Ventajas

- Punto único de acceso al conocimiento generado por los profesionales del SSPA, por lo que este es más fácilmente localizable.
- Estandarización: todos los documentos están uniformemente descritos mediante el empleo de estándares internacionales, lo que permite su recuperación desde servicios de agregación de contenidos en línea.
- Visibilidad: Más visibilidad para la producción científica de los investigadores del SSPA.
- Difusión: Aceleración del ciclo de comunicación científica.
- Servicios de valor añadido: estadísticas de acceso, direcciones permanentes para los documentos y autores, etc.
- Los Repositorios Institucionales se constituyen como un indicador significativo e la calidad de la investigación de la Institución. Haciendo más fácil el demostrar el valor científico y social de la institución. Esta demostración del valor de la investigación de una institución se traduce en beneficios tangibles para ella incluyendo la captación de fondos la cual depende en parte de la reputación y posición de la institución.
- Cumplimiento con los requerimientos de algunos financiadores (Unión Europea, Banco Mundial, etc) en cuanto a la publicación de los resultados de investigación en open access.

# Contenido del Repositorio



# Ciclo de vida de la publicación científica



# Componentes fundamentales de la Publicación científica

- Registro: se establece la autoría y se establece la fecha para ese hallazgo.
- Certificación: validación y revisión por pares. Certifica la calidad de la investigación y la validez del descubrimiento.
- Difusión: asegurar la accesibilidad de la investigación.
- Archivo: preservar el patrimonio intelectual para su uso futuro

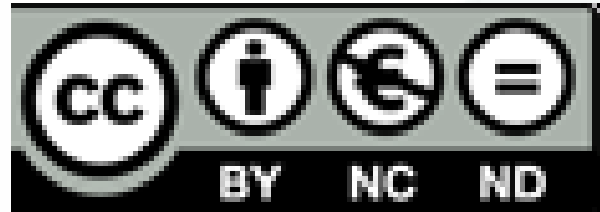
# Requisitos fundamentales de los contenidos

- Los trabajos no pueden estar sujetos a restricciones de copyright.
- La calidad de los contenidos incorporados al Repositorio debe ser de un nivel significativo.
- Al menos uno de los autores debe pertenecer al SSPA.

# Contenido del Repositorio

- Artículos pre-print
- Artículos post-print
- Material de congresos (comunicaciones, pósters, actas)
- Cursos-Material didáctico
- E-books
- E-revistas
- Estudios/Working papers
- Publicaciones Institucionales (Memorias, Planes Estratégicos, etc)
- Guías para usuarios

# Derechos de autor en el RI del SSPA



- Todos los contenidos del Repositorio Institucional del SSPA estarán sujetos a una licencia Creative Commons del tipo Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada.
- Es decir, se permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra siempre que se cumplan 3 requisitos:
  - En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia hará falta reconocer la autoría.
  - La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
  - La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

# Incorporación de contenidos al repositorio

- Auto-archivo: lo realiza el propio autor.
- Archivo delegado: se lleva a cabo por un intermediario del autor debidamente autorizado por éste: Oficina Técnica del Repositorio, Biblioteca del Centro, etc.

# Autoarchivo

- Obra no publicada: el autor debe aceptar la licencia del Repositorio Institucional del SSPA para el trabajo aportado.
- Obra publicada: cuando se desea incorporar un trabajo ya publicado, hay que conocer las condiciones de copyright y política del editor respecto al autoarchivo en repositorios de open access.

**SHERPA**  
**RoMEO**



**DULCINEA**  
Derechos de copyrig

 **creative commons**  
españa



# Recomendaciones Política Institucional

- Adhesión a iniciativas Open Acces
  - Budapest Open Access Initiative (2002)
  - Bethesda Statement on Open Access Publishing (2003)
  - Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities (2003)
- Participación activa en Driver.
- Reconocimiento de méritos.
- Mandato Institucional.
- Apoyo a la publicación en revistas de Open Access: como por ejemplo siendo miembro del Programa de Asociación de Instituciones a BioMed Central.



# Plataforma tecnológica



**greenstone digital  
library software**



# Plataforma tecnológica

- Características a analizar:
  - Forma de distribución
  - Programación y Personalización
  - Formato de ficheros aceptados
  - Características técnicas
  - Estándares para Metadatos
  - Interoperabilidad
  - Administración del sistema
  - Configuración del sistema
  - Soporte técnico
  - Documentación disponible, Instalaciones de referencia.

# Interoperabilidad y estándares

- Una característica fundamental del Repositorio Institucional del SSPA es que cumpla con estándares internacionales (Directrices Driver) que le permitan interoperar con otros repositorios, buscadores, agregadores, etc.

# Tareas a realizar

- Elaborar un mapa de contenidos para el SSPA.
- Diseñar los procedimientos de validación que garanticen la calidad de los mismos.
- Recomendar las Políticas Institucionales apropiadas para el éxito del proyecto
- Poner en marcha un servicio de atención a usuarios que facilite la incorporación de contenidos al repositorio y oferte servicios de valor añadido a los autores.
- Garantizar la aplicación de las directrices y estándares internacionales acordados.
- Protocolizar el proceso de incorporación de contenidos al repositorio.
- Definir estrategias que promuevan la visibilidad y accesibilidad de los contenidos del repositorio.
- Seleccionar y desplegar la plataforma tecnológica adecuada.

# Conclusiones

- Los cambios tecnológicos relacionados con el acceso en formato electrónico a la literatura científica y el movimiento Open Access, han derivado en un nuevo modelo de publicación científica sustentado por los Repositorios Institucionales y las revistas de acceso abierto. El SSPA como Institución productora de investigación y conocimiento al máximo nivel, no puede quedar al margen de esta nueva realidad, por lo que el desarrollo de un Repositorio Institucional y de las Políticas apropiadas en este sentido se constituyen como un elemento clave para mejorar y potenciar dicha actividad investigadora, así como su aprovechamiento por la comunidad científica y la sociedad en general.
- El principal obstáculo para el éxito de los Repositorios Institucionales está en la inercia que existe por parte de los autores a continuar utilizando el modelo tradicional de publicación científica. Esta inercia debe combatirse a través de una Política Institucional decidida que recompense, reconozca, facilite y fomente la incorporación a este nuevo modelo.
- Un elemento clave reside en la retención del copyright por parte de los autores y en la no concesión a las editoriales de derechos exclusivos sobre la producción científica.

# GRACIAS

Francisco Fernández Ordóñez  
francisco.fernandez.ord@juntadeandalucia.es





## Biblioteca Virtual

del Sistema Sanitario Público de Andalucía

BIBLIOTECA VIRTUAL DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

C/ Capitán Viguera, 1 – 1ºE. Mod.141004-Sevilla

Telf.: +34 954 99 49 20 (corp. 394 920)

Fax: +34 954 99 49 35 (corp. 394 935)

<http://www.juntadeandalucia.es/salud/bibliotecavirtual>

[bibliotecavirtualsalud@juntadeandalucia.es](mailto:bibliotecavirtualsalud@juntadeandalucia.es)



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons  
[Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/)

III Jornadas de Bibliotecas del SSPA  
Ronda, 25-27 de mayo de 2009

Organiza: **BV-SSPA**